2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

En la Comunitat Valenciana la gestión de las políticas activas de empleo, de formación profesional y de intermediación y orientación laboral se llevan a cabo por el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)** que depende de la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

A continuación se indica la información facilitada por el SERVEF relativa a la gestión del empleo que incluye las demandas en los Centros SERVEF; los demandantes parados; los demandantes de empleo por nacionalidad y las colocaciones y los programas de ayudas y acciones realizadas por el área de inserción laboral.

2.1.1.1 Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Centros SERVEF

El Cuadro II.2.1 de la página siguiente recoge los datos, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013, sobre los demandantes de empleo que se encuentran inscritos en los Centros SERVEF de Empleo, que suman un total de 693.277 que supone un descenso de 24.832 demandantes sobre los del año anterior. De esta cifra, el 78,95% de los demandantes inscritos eran desocupados, que presenta una tasa porcentual ligeramente inferior al 79,34% del año pasado. Al igual que en los últimos años, en la provincia de Alicante se ha vuelto a superar el porcentaje en más de dos puntos, con un 81,27%. En Castellón, la tasa porcentual fue del 74,62% más de cuatro puntos por debajo y en la provincia de Valencia, el porcentaje fue similar, con un 78,15%.

Por provincias, se comprueba que en Alicante se habían inscrito 267.854 demandantes, donde resalta el centro SERVEF de Orihuela con 24.362 inscritos,

el de Alicante Isabel la Católica, con 24.197 y el de Alicante Los Ángeles con 21.646. En Castellón se inscribieron 78.451, donde destacan el centro de Castellón-Historiador Viciano con 19.852, el de Castellón-Castelldefels con 17.246 y el de Vila-real con 12.086. Y en la provincia de Valencia se habían inscrito 346.972, destacando el centro de Burjassot con 24.302 inscritos, el de Gandia con 21.667 y el de Torrent con 20.333 demandantes inscritos.

Cuadro II.2.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2013

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	267.854	217.680	81,27%
Castellón	78.451	58.538	74,62%
Valencia	346.972	271.142	78,15%
Total	693.277	547.360	78,95%

Fuente: SERVEF.

Demandantes de empleo por nacionalidad

El Cuadro II.2.2 recoge la información de los demandantes parados en nuestra Comunidad por provincias y por nacionalidad, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013. Se comprueba en el mismo que el número de demandantes parados suma 547.360 de los cuales 473.084 eran españoles, 30.534 comunitarios, y de ellos destacan los 15.843 parados procedentes de Rumanía y 43.742 extracomunitarios, en los que resaltan los 13.787 parados de origen marroquí.

Cuadro II.2.2

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2013

	Esp	aña	Comun	itarios	Extracon	nunitarios	Total P	arados
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	186.794	39,48	10.752	35,21	20.134	46,03	217.680	39,77
Castellón	43.861	9,27	8.482	27,78	6.195	14,16	58.538	10,69
Valencia	242.429	51,24	11.300	37,01	17.413	39,81	271.142	49,54
C. V.	473.084	100,00	30.534	100,00	43.742	100,00	547.360	100,00

Fuente: SERVEF.

Red Eures

En nuestra Comunidad, en el año 2013, según se constata en el Cuadro II.2.3, en la Red Eures, el número de contactos con demandantes de empleo fue de 10.638 y la de otros contactos de 6.441. La cifra de contactos con empleadores ascendió a 186, la de solicitudes de empleo gestionadas fue de 558, la de colocaciones de 180, la de puestos cubiertos de 1 y la de puestos gestionados por Eures 83.

Cuadro II.2.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNIDAD VALENCIANA, 2013

	Contactos Demandantes	Otros Contactos	Contactos Empleadores		Colocaciones	Puestos cubiertos	Puestos introducidos
C. Valenciana	10.638	6.441	186	558	180	1	83

Fuente: SERVEF.

Para comprender estos datos se indica que la red Eures fue creada en 1993 como red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico

Europeo (que además de los países de la UE integra a Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Suiza y otras organizaciones asociadas. La función principal de Eures es la de proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a modo de portal europeo de la movilidad profesional tanto a los trabajadores y empresarios, como a cualquier ciudadano que quiera beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

2.1.1.2 Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo desde el Área de Inserción laboral

Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Las acciones de este programa estaban dirigidas a la mejora del posicionamiento en el mercado de trabajo de las personas que constaban como demandantes de empleo, que estaban inscritas en los Centros SERVEF de Empleo, además de servir para fomentar la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

Al igual que el año anterior, durante el año 2013 no se habían realizado acciones dirigidas a favorecer la Orientación laboral a través de actuaciones de orientación para el empleo y apoyo al autoempleo (OPEAS) por entidades colaboradoras. No obstante, en enero de 2013 se puso en marcha el Plan de orientación laboral y profesional (POLP) dirigido a mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo. Para el desarrollo de esta acciones, el SERVEF ha contado con 120 técnicos de orientación asignados a los distintos Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat Valenciana.

2.1.1.3 Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

Este Plan se contempla en el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica y presenta como objetivo el incremento de la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas que se encuentran en situación de desempleo como de las que están expuestas a su exclusión del mercado laboral.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2013, el número de demandantes que se atendieron en las actuaciones de los orientadores y promotores de empleo en los Centros SERVEF de Empleo ascendió a 69.545, que por provincias correspondieron 25.436 a la de Alicante con un 34,48% sobre el total; 9.662 y un 13,89% a la provincia de Castellón y 34.447 y un 49,53% a la provincia de Valencia. Respecto al número de actuaciones la suma fue de 196.166, que se distribuyeron en 67.646 en la provincia de Alicante, en 27.376 en Castellón y 101.144 en Valencia. En relación a los colectivos atendidos destacan con un 38,22%, los 26.579 beneficiarios del Plan Prepara, el 20,33% y 14.136 pertenecientes a demandantes de empleo beneficiarios de Renta RAI y el 5,24% y 3.645 demandantes de empleo jóvenes.

Contratación laboral en la Comunitat Valenciana: contratos de trabajo iniciales

El Cuadro II.2.4 recoge la información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), sobre la evolución de la contratación laboral en nuestra Comunidad en relación a los contratos de trabajo iniciales durante los años 2006 a 2013.

En este Cuadro se puede comprobar como el número de contratos que se registraron en el año 2013 fue de 1.302.744, que implica un aumento del 6,20% sobre los 1.226.709 contratos del pasado año.

Cuadro II.2.4

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA C. VALENCIANA, 2006-2013

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Contratos registrados	1.771.813	1.810.546	1.594.388	1.202.419	1.258.700	1.257.764	1.226.709	1.302.744

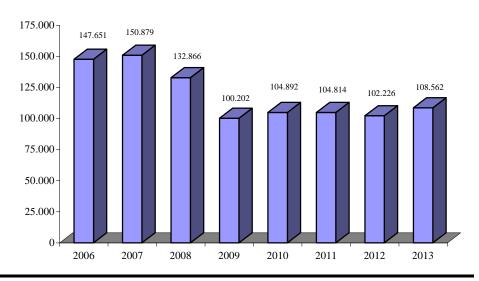
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

El Gráfico II.2.1 representa también el período de los años 2006 a 2013 e indica la media mensual de los contratos que se han registrado en el SEPE, cuya cifra para el año actual está en 108.562. Así, se aprecia que en la Comunitat Valenciana, la media mensual de contratos que se habían registrado en los

Servicios Públicos de Empleo durante el año 2013, como se ha indicado, aumentó en un 6,20% sobre el año anterior que implica 76.035 contratos anuales más que representan una media de 6.336 contratos mensuales.

Gráfico II.2.1

MEDIA MENSUAL DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL SEPE EN LA COM. VALENCIANA, 2006-2013



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Como complemento, el Cuadro II.2.5 de la página siguiente recoge los datos de los contratos registrados por sector de actividad y por comarcas de la Comunitat Valenciana tanto del año 2012 como 2013, con datos facilitados por el SERVEF y por el Observatorio ocupacional del SEPE. Se aprecia que la cifra total de contratos registrados aumentó en un 6,05%. Por sectores, el sector de agricultura aumentó en un 12,82%; el sector de la industria tuvo un incremento del 11,46%; el sector de la construcción aumentó en un 61,72% y el sector servicios solamente tuvo un incremento del 5,44%. Como en años anteriores, respecto a la incidencia de los sectores de actividad en la contratación fue el sector servicios el que ha representado la mayor tas porcentual sobre los contratos, con un 79,45%.

Cuadro II.2.5

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012-2013 733.819 20.550 12.418 21.675 3.706 69.332 52.644 3.618 2.523 34.410 40.569 72.097 279.781 33.573 2.227 13.391 851 2013 Total 53.740 34.400 65.626 287.200 3.469 716 699.297 2.243 30.216 2.898 67.471 12.698 20.507 <u>¥</u> 43.241 10.571 1.861 2012 2.599 1.633 27.592 30.886 59.959 260.706 24.875 1.182 17.378 1.721 59.287 39.083 15.571 696.9 604.064 611 7.331 2013 Servicios 579.078 1.469 27.258 55.948 39.662 2.428 14.381 54.385 266.887 23.189 6.315 1.025 15.962 1.412 33.001 7.041 611 83 8 2012 1.506 1.058 227 4.535 2.433 2.259 2.741 12.757 38.700 5.041 2.886 546 166 499 551 2013 Construcción 2.660 5.607 38.987 2.338 1.714 2.812 5.146 13.101 2.206 550 560 407 2012 3.183 4.356 4.457 4.653 295 3.557 1.590 2.417 1.036 4.161 50.833 1.851 6.395 1.640 288 2013 Industria 46.192 1.922 4.537 3.306 3.610 4.349 1.250 4.774 267 5.359 1.831 273 67 3.882 1.382 2012 118 1.349 1.622 2.203 6.475 3.385 1.962 4.333 2.119 516 20 40.222 1.376 702 1.355 180 2013 Agricultura 2.042 6.644 535 35.040 1.192 3.818 2.863 939 3.725 53 277 1.498 736 1.865 156 2012 El Rincón de Ademuz El Camp de Morvedre La Hoya de Bunyol El Camp de Túria El Baix Maestrat El Alto Palancia Cofrentes-Ayora El Alto Mijares La Plana Baixa L'Alt Maestrat Utiel-Requena La Plana Alta Los Serranos L'Horta Nord L'Horta Oest L'Horta Sud L'Alcalatén El Valle de Els Ports Valencia València La Plana Castellón

13.373.111 14.392.713

	Agric	Agricultura	Industria	stria	Construcción	ıcción	Serv	Servicios	Total	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
La Ribera Alta	8.418	11.540	7.462	7.753	3.982	3.751	48.865	54.384	68.727	77.428
La Ribera Baixa	1.367	1.479	4.419	6.853	1.321	1.553	20.189	27.718	27.296	37.603
La Canal de Navarrés	452	280	333	313	305	260	5.399	8.135	6.489	9.298
La Costera	1.488	1.590	1.005	1.143	1.121	1.030	8.544	8.769	12.158	12.532
La Vall d'Albaida	3.089	3.507	3.350	3.231	1.023	905	12.858	12.694	20.320	20.337
La Safor	3.104	4.000	3.417	3.083	2.109	2.179	47.468	55.049	56.098	64.311
Alicante	22.541	26.088	47.905	55.814	30.703	33.009	316.064	341.166	417.213	456.077
El Comtat	142	217	896	885	188	282	4.077	4.651	5.375	6.035
L'Alcoià	267	267	4.304	5.008	1.146	1.472	12.025	13.046	17.742	19.793
L'Alt Vinalopó	1.615	2.174	3.071	3.382	1.552	1.316	4.240	4.781	10.478	11.653
El Vinalopó Mitjà	3.648	5.314	11.568	12.933	1.957	1.841	12.848	13.269	30.021	33.357
La Marina Alta	454	457	1.241	1.376	2.876	3.350	28.356	29.745	32.927	34.928
La Marina Baixa	1.801	2.294	1.350	1.437	2.772	2.834	51.333	57.246	57.256	63.811
L'Alacantí	2.976	3.155	4.876	4.765	8.314	9.613	112.404	114.900	128.570	132.433
El Baix Vinalopó	1.439	1.768	15.306	19.429	4.647	4.678	36.983	41.446	58.375	67.321
El Baix Segura	10.199	10.442	5.221	6.599	7.251	7.623	53.798	62.082	76.469	86.746
Comunitat Valenciana	68.339	77.102	106.367	118.561	49.716	80.400	1.012.370 1.067.452	1.067.452	1.266.811	1.343.515

Otros datos complementarios son los que se refieren a los contratos por nivel formativo, tanto en el ámbito estatal como por provincias, facilitados por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el SERVEF.

En el año 2013, en el ámbito estatal del total de 14.792.614 contratos, los tres niveles formativos con más contratación habían sido Estudios Secundarios, ESO con titulación con 4.480.281 contratos; Estudios Secundarios, ESO sin titulación con 3.065.426 contratos y Sin estudios/No acreditados con 1.426.043 contratos. En el ámbito provincial, según datos del SERVEF, en la provincia de Alicante, los niveles de estudios con más contratos habían sido 1ª etapa de Estudios secundarios, con 153.908 contratos; primarios, con 116.543 contratos; secundarios 2ª etapa, con 44.584 y superiores con 17.905 contratos. En Castellón, fueron primarios con 48.681 contratos; secundarios 1ª etapa, con 45.903 contratos; secundarios 2ª etapa, con 44.584 y superiores con 6.092 contratos. Y en la provincia de Valencia fueron primarios con 209.483 contratos; nivel de secundarios 1ª etapa con 206.671; secundarios 2ª etapa con 76.753 y 40.886 contratos de estudios superiores.

En 2012, los tres niveles formativos con mayor número de contratación fueron el de ESO con titulación (Graduado) con 4.367.276 contratos, el de ESO sin titulación (sin Graduado) con 3.018.978 contratos y el de Bachillerato y equivalentes con 1.462.691 contratos. Por provincias, según datos del SERVEF, en la provincia de Alicante, los tres niveles formativos con más contratos habían sido el de Primera etapa de Educación Secundaria con Título con 167.652 contratos; el de Sin Estudios con 53.172 contratos y el de Enseñanzas de Bachillerato con 45.524 contratos. En la provincia de Castellón, los tres niveles formativos fueron el de Primera etapa de Educación Secundaria con Título con 54.654 contratos; el de Sin Estudios con 21.824 contratos y el de Enseñanzas de Bachillerato con 18.682 contratos. Y en la provincia de Valencia, los tres niveles formativos también fueron el de Primera etapa de Educación Secundaria con Título con 460.244 contratos; el de Sin Estudios con 206.447 contratos y el de Enseñanzas de Bachillerato con 136.631 contratos.

También existen otros datos interesantes como los relativos a las ocupaciones que más contratación han tenido tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. En el año 2013 respecto al ámbito estatal, al igual que el año anterior, las tres ocupaciones más contratadas habían sido Camareros asalariados del Grupo 5 referido a Protección y vendedores con 1.644.810 contratos con un 11,12% sobre el total; Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), del Grupo 9 relativo a Ocupaciones elementales con

1.588.868 contratos y un 10,74% y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares dentro del Grupo 9 de Ocupaciones elementales con 907.906 contratos y un 6,14%. En el ámbito autonómico, en 2013, las tres ocupaciones con más número de contratación, como en el año pasado, habían sido camareros asalariados, con 154.321 contratos y un 11,48%; peones de las industrias manufactureras, con 92.774 contratos y un 6,90% y personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con 85.090 contratos y un 6,33%.

A continuación en los Cuadros II.2.6, II.2.7 y II.2.8 de las páginas siguientes se inserta la información de las 20 ocupaciones que mayor contratación han tenido en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

En el año 2013, en la provincia de Alicante, como en el año pasado, las tres ocupaciones más contratadas fueron la de camareros asalariados con 64.319 contratos y un 14,10%; la de vendedores en tiendas y almacenes con 29.574 y un 6,48% y la de de personal de limpieza de oficinas y hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares con 26.399 y un 5,79%.

En la provincia de Castellón, las tres ocupaciones con mayor contratación habían sido, como en el año 2012, la de camareros asalariados con 23.167 contratos y un 15,08%; la de peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines con 12.340 y un 8,03% y la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 8.415 y un 5,48%.

Y en Valencia, las tres ocupaciones más contratadas, a diferencia del año anterior, fueron la de camareros asalariados con 66.835 y un 9,11%; la de peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 62.346 contratos y un 8,50% y la de peones de industrias manufactureras con 56.985 y un 7,77%.

Cuadro II.2.6

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2012-2013

OCUPACIONES	Nª Contratos	% sobre el total
2012		
Camareros asalariados	53.083	12,72
Vendedores en tiendas y almacenes	31.607	7,57
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	26.549	6,36
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	20.304	4,87
Peones de las industrias manufactureras	16.846	4,04
Zapateros y afines	13.601	3,26
Cocineros asalariados	11.144	2,67
Ayudantes de cocina	10.966	2,63
Albañiles	10.701	2,56
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	10.345	2,48
Peones del transporte de mercancías y descargadores	10.003	2,40
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	8.623	2,07
Empleados advos con tareas de atención al público no clasific.bajo otros epígr.	7.796	1,87
Promotores de venta	6.437	1,54
Conductores asalariados de camiones	6.329	1,52
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.226	1,49
Operadores de máquinas para la fabric. calzado, marroquinería y guantería de piel	5.875	1,41
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígr.	4.928	1,18
Peones de la construcción de edificios	4.274	1,02
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	4.138	0,99
2013		
Camareros asalariados	64.319	14,10
Vendedores en tiendas y almacenes	29.574	6,48
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	26.399	5,79
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	23.925	5,24
Peones de las industrias manufactureras	20.014	4,39
Zapateros y afines	17.554	3,85
Ayudantes de cocina	12.690	2,78
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	12.671	2,78
Albañiles	12.494	2,74
Cocineros asalariados	11.315	2,48
Peones del transporte de mercancías y descargadores	9.827	2,15
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	8.437	1,85
Conductores asalariados de camiones	7.750	1,70
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	7.300	1,60
Operadores de máquinas para la fabric. del calzado, marroqui. y guantería de piel	7.182	1,57
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	6.423	1,41
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	5.575	1,22
Promotores de venta	5.005	1,10
Empleados domésticos	4.453	0,98
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	4.439	0,97

Fuente: SERVEF

MEMORIA 2013

Cuadro II.2.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2012-2013

OCUPACIONES	Nª Contratos	% sobre el total
2012		
Camareros asalariados	1.370	12,96
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	10.886	7,24
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.475	5,64
Peones de las industrias manufactureras	8.122	5,40
Vendedores en tiendas y almacenes	7.391	4,92
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	6.807	4,53
Peones agropecuarios	5.597	3,72
Ayudantes de cocina	4.102	2,73
Trabajadores cualificados en act. agrícolas (exc.huertas, invern., viveros y jardines)	3.850	2,56
Albañiles	3.670	2,44
Cocineros asalariados	2.758	1,84
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	2.387	1,59
Peones del transporte de mercancía y descargadores	2.344	1,56
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.227	1,48
Conductores asalariados de camiones	2.084	1,39
Peones de la construcción de edificios	1.858	1,24
Empleados advos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigr.	1.768	1,18
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.700	1,13
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigr.	1.542	1,03
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	1.370	0,91
2013		
Camareros asalariados	23.167	15,08
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	12.340	8,03
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares Peones de las industrias manufactureras	8.415	5,48
	8.091	5,27
Vendedores en tiendas y almacenes	7.115 6.503	4,63
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)		4,23
Peones agropecuarios	4.831	3,14
Ayudantes de cocina	4.826	3,14
Albañiles	3.320	2,16
Peones del transporte de mercancías y descargadores	3.221	2,10
Cocineros asalariados	2.991	1,95
Trab. cualificados en activ. agrícolas (excepto en huertas, inver., viveros y jardines)	2.880	1,87
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.502	1,63
Conductores asalariados de camiones	2.231	1,45
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.937	1,26
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígra	1.897	1,23
Peones de la construcción de edificios	1.838	1,20
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.712	1,11
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.581	1,03
Empleados domésticos	1.501	0,98

Fuente: SERVEF

Cuadro II.2.8

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2012-2013

DCUPACIONES	Nª Contratos	% sobre el total
2012		
Camareros asalariados	60.371	8,63
Peones de las industrias manufactureras	53.092	7,59
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de ma	50.959	7,29
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	42.313	6,05
Peones agrícolas en huertas , invernaderos, viveros y jardines	39.388	5,63
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	39.067	5,59
Vendedores en tiendas y almacenes	30.933	4,42
Albañiles	14.234	2,04
Peones del transporte de mercancía y descargadores	14.131	2,02
Peones agropecuarios	10.286	1,47
Conductores asalariados de camiones	10.057	1,44
Ayudantes de cocina	9.923	1,42
Cocineros asalariados	9.556	1,37
Promotores de venta	9.385	1,34
Empleados advos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros ep	9.156	1,31
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epi	8.789	1,26
Auxiliares de enfermería hospitalaria	8.347	1,19
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	8.276	1,18
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	8.194	1,17
Trabajadores cualificados en act. agrícolas (exc.huertas, invern., viveros y jardin	7.114	1,02
2013		
Camareros asalariados	66.835	9,11
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	62.346	8,50
Peones de las industrias manufactureras	56.985	7,77
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	38.286	5,22
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	38.003	5,18
Operadores de grúas, montacargas y de maq. similar de movim. de materiales	33.613	4,58
Vendedores en tiendas y almacenes	30.690	4,18
Peones del transporte de mercancías y descargadores	16.035	2,19
Albañiles	14.536	1,98
Ayudantes de cocina	11.960	1,63
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.336	1,41
Promotores de venta	10.141	1,38
Conductores asalariados de camiones	10.019	1,37
Cocineros asalariados	9.861	1,34
Empleados domésticos	9.164	1,25
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	9.110	1,24
Peones agropecuarios	8.929	1,22
Empleados advos.con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafe	8.920	1,22
Auxiliares de enfermería hospitalaria	8.372	1,14
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafe	8.354	1,14

Fuente: SERVEF

En el Cuadro II.2.9 de la siguiente página se insertan los datos totales de 2013 tanto por provincias como de la Comunitat Valenciana de las contrataciones iniciales, según sección de actividad económica, tal y como se indica en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

Se observa que la cifra de contratación, como se ha indicado en anteriores párrafos, se incrementó en un 6,20% ya que se pasó de 1.226.700 de 2012 a 1.302.745 del año 2013.

En el año 2013, la sección de actividad económica con mayor contratación fue, como en años anteriores, la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 355.318 contratos y un 27,27%. Otras actividades con porcentajes relevantes fueron Hostelería, con 230.071 contratos y un 17,66%; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 136.489 contratos y un 10,47% e Industria manufacturera con 102.762 contratos y un 7,63%.

En 2012, la sección de actividad económica que presentó mayor número de contratación fue la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 346.333 contratos y un porcentaje del 28,23% sobre el total. Las otras actividades económicas con cifras considerables fueron Hostelería, con 204.627 contratos y un 16,68%; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, con 133.463 contratos y un 10,88% e Industrias extractivas con 91.615 contratos y un 7,88%.

Cuadro II.2.9

NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2013

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	440.297	148.643	713.805	1.302.745
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25.982	10.682	39.833	76.497
Industrias extractivas	215	56	98	369
Industria manufacturera	50.510	9.726	42.526	102.762
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	59	19	178	256
Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación	2.671	732	4.852	8.255
Construcción	32.016	8.427	37.514	77.957
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	55.906	15.382	65.201	136.489
Transporte y almacenamiento	21.248	7.626	29.030	57.904
Hostelería	100.288	35.161	94.622	230.071
Información y comunicaciones	4.454	743	5.865	11.062
Actividades financieras y de seguros	1.047	289	1.415	2.751
Actividades inmobiliarias	1.911	306	1.630	3.847
Actividades profesionales, científicas y tec.	7.991	2.088	25.386	35.465
Actividades administrativas y servicios auxiliares	75.994	34.682	244.642	355.318
Administración Pública y Defensa; Seg. Social Obligatoria	3.922	3.314	15.719	22.955
Educación	9.514	4.056	26.636	40.206
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	15.154	4.352	34.228	53.734
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.600	7.451	24.127	49.178
Otros servicios	8.136	1.802	10.366	20.304
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5.665	1.748	9.916	17.329
Act. de Organizaciones y Organismos extraterritoriales	14	1	21	36

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Seguidamente se analizan los cambios más importantes que se han producido en las contrataciones según sección de actividad. Cabe decir que prácticamente todas las secciones de actividad económica han experimentado un aumento en el año 2013. En este sentido destacan los incrementos en la sección de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que ha pasado de 67.873 contratos en el año 2012 a 76.497 en 2013. La sección de Industria manufacturera que de 91.615 contratos de 2012 pasó a 102.762 en 2013. La sección de Hostelería ha pasado de 204.627 en 2012 a 230.071 en el año 2013. La sección de Actividades administrativas y servicios auxiliares pasó de 346.333 en el año 2012 a 355.318 en 2013. Y la sección de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento que ha pasado de 43.964 en 2012 a 49.178 en el año 2013.

En sentido contrario, las secciones de actividad que variaron negativamente fueron la de Información y Comunicaciones que ha pasado de 11.376 en 2012 a 11.062 en el año 2013 y la de Actividades profesionales, científicas y técnicas que pasó de 37.189 de 2012 a 35.465 del año 2013.

Contratación según Tipo de Contrato

El Cuadro II.2.10 compara datos de los años 2012 y 2013 sobre la contratación, según tipo de contrato. En la Comunitat Valenciana, en el año 2013, a diferencia del año anterior, respecto a los contratos de carácter indefinido ya no se distingue entre la modalidad ordinaria y la modalidad de fomento de la contratación indefinida, que en 2012 presentaron 62.545 y 678 contratos respectivamente. Este año, motivado por las reformas, el contrato se denomina como indefinido bonificado y no bonificado. En este sentido la cifra de esta modalidad sumó un total de 67.000 contratos, que representa un porcentaje del 5,14% similar al 5,15% del año anterior que suponían las dos modalidades.

Cuadro II.2.10

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2012-2013

AÑO 2012

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Personas con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	402.123	21.319	127.870	211.876	32.987	408	56
Castellón	145.394	9.002	67.144	57.510	9.786	101	15
Valencia	679.192	32.224	303.961	274.648	56.629	836	94
C. Valenciana	1.226.709	62.545	498.975	544.034	99.402	1.345	165

	Prácticas	Personas con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	951	177	544	685	3.666	191	1.393
Castellón	290	72	177	312	504	101	380
Valencia	1.894	440	1.078	1.840	2.808	386	2.354
C. Valenciana	3.135	689	1.799	2.837	6.978	678	4.127

AÑO 2013

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Personas con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	440.296	22.637	144.676	233.512	29.782	471	15
Castellón	148.643	9.307	64.643	64.471	8.548	122	2
Valencia	713.805	35.056	323.333	286.788	56.793	1.118	35
C. Valenciana	1.302.744	67.000	532.652	584.771	95.123	1.711	52

	Prácticas	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	1.256	170	339	374	5.776		1.288
Castellón	355	72	87	121	611		304
Valencia	2.145	432	646	767	4.035		2.657
C. Valenciana	3.756	674	1.072	1.262	10.422	0	4.249

 $Fuente: Ministerio \ de \ Empleo \ y \ Seguridad \ Social. \ Estadística \ de \ Contratos \ del \ SEPE.$

En cuanto a los contratos de obra o servicio determinado, en el año 2013, se aprecia un aumento del 6,75%, ya que de los 498.975 de 2012 se ha pasado a los 532.652 del año 2013. El porcentaje de estos contratos en el conjunto total es del 40,89%, tasa similar al 40,67% del año 2012.

Respecto a los contratos eventuales por circunstancias de la producción en el año 2013 se observa que han aumentado en un 7,49%, pues de los 544.034 del año 2012 se ha pasado a los 584.771 de este año. En el año 2013, la tasa porcentual de esta modalidad de contratos fue del 44,89% del total parecida al 44,34% del año pasado.

En el año 2013, los contratos de interinidad también disminuyeron ya que de los 99.402 de 2012 han pasado a 95.123 en este ejercicio con una tasa de variación negativa del 4,30%. Este año este tipo de contratos han representado un 7,30% del total, porcentaje inferior al 8,10% del pasado año.

En nuestra Comunidad, en el año 2013, se comprueba el alto porcentaje que representan los denominados contratos de carácter temporal, entre los que se integran los contratos de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas, puesto que suponen un 93,49% que coincide con el porcentaje del año anterior.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana en este punto quiere poner de manifiesto la preocupación por el porcentaje tan alto de la contratación temporal en el conjunto de la contratación.

En cuanto a los contratos de prácticas, en el año 2013, se puede observar un ligero aumento ya que de los 3.135 del año 2012 se ha pasado a los 3.756 de este año, que en el total de los contratos representan el 0,28% muy similar al 0.25% del año anterior.

Y para finalizar, los contratos para la formación han tenido un espectacular aumento del 49,35% producido por la reforma operada en este tipo de contratos por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, ya que de los 6.978 contratos de 2012 se ha pasado a los 10.422 de este año, que representan un 0,80% del total de la contratación sobre el 0,56% del año anterior.

Contratos Convertidos en Indefinidos

El Cuadro II.2.11 de la página siguiente recoge una comparación de los años 2012 y 2013 del número de contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, por provincias de la Comunitat Valenciana.

En el año 2013, se puede observar, que a diferencia de otros años, la tasa porcentual de los contratos convertidos en indefinidos aumentó ya que de los 40.102 del año 2012 se ha pasado a 40.771 en este año, que supone un ligero incremento del 1,66 % y de 669 contratos.

En este ejercicio estas modalidades han tenido un comportamiento diferente al descenso generalizado del año 2012. El contrato de obra o servicio ha aumentado en 451 contratos y un 8,51%, puesto que se ha pasado de 5.300 del año 2012 a los 5.751 del presente año. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción han aumentado 361 y un 1,26% y pasaron de los 32.062 del año anterior a los 32.423 de 2013. El contrato de interinidad ha disminuido en 219 contratos y un 26,67%, ya que de los 821 de 2012 se ha pasado a los 602 de este año.

Los contratos de relevo han presentado una cifra similar a la del año pasado pues de los 626 de 2012 se ha pasado a 627 en este año. El contrato temporal de personas con discapacidad ha pasado de 344 contratos del año pasado a los 280 de este año, con una variación negativa de 64 y del 18,60%. Los contratos en prácticas han incrementado sus cifras en 67 y un 8,56%, ya que de los 782 del año 2012 se pasó a los 849 de 2013. Y finalmente, los contratos de formación aumentaron ya que pasaron de 135 en el año 2012 a 203 de este año, con 68 contratos más y un 50,37%.

Cuadro II.2.11

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COM. VALENCIANA, 2012-2013

AÑO 2012

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discpacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	15.090	1.557	12.603	292	190	125	13
Castellón	4.907	765	3.815	98	97	21	1
Valencia	20.105	2.978	15.644	431	339	198	5
C. Valenciana	40.102	5.300	32.062	821	626	344	19

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	235	71	4
Castellón	101	8	1
Valencia	446	56	8
C. Valenciana	782	135	13

AÑO 2013

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discpacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	15.781	1.870	13.068	206	180	92	15
Castellón	4.976	643	4.051	61	84	29	1
Valencia	20.014	3.238	15.304	335	363	159	11
C. Valenciana	40.771	5.751	32.423	602	627	280	27

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	243	107	
Castellón	92	15	
Valencia	514	81	9
C. Valenciana	849	203	9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Efectivos Laborales. Movimiento laboral registrado

En este punto de la Memoria se venían incorporando los datos del 4º trimestre sobre los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, por Comunidad Autónoma.

Así, en el año 2012, se comprobó que en el conjunto de España, por tipos de contrato, el 78,38% eran contratos indefinidos y el 21,62% temporales. La media de los contratos indefinidos fue del 53,3% en hombres y del 46,7% en mujeres y la de contratos temporales había sido del 48,3% en hombres y del 51,7% en mujeres. Y en la Comunitat Valenciana, los indefinidos fueron un 79,69% y los temporales un 20,31%. El porcentaje de contratos indefinidos fue del 51,7% en hombres y del 48,3% en mujeres y la contratación de carácter temporal había representado el 49,5% para los hombres y el 50,5% para las mujeres.

También se presentaba la distribución porcentual del empleo, según jornada laboral por Comunidades Autónomas en el 4º trimestre, donde se observaba que en la Comunitat Valenciana, en el año 2012, la tasa porcentual del empleo a tiempo completo era del 74,7% y la del empleo a tiempo parcial fue del 25,3%.

La información de esta parte provenía de la Encuesta de Coyuntura Laboral, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicada en el Boletín de Estadísticas Laborales pero desde el año 2013 ya no se publica, por lo que ya no se disponen datos sobre esta materia.

En el año 2013, en este contexto, con datos del SEPE, en el Cuadro II.2.12 se informa sobre los contratos de trabajo iniciales según tipo de jornada por sexo, es decir el movimiento laboral registrado tanto en el nivel estatal como en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En el conjunto de España, el número total de contratos ascendió a 14.392.714, de los cuales 9.316.119 contratos eran de jornada completa que suponen el 64,72% y 4.977.415 con el 34,58% eran de jornada parcial. Un total de 99.179 y el 0,68% fueron contratos fijos discontinuos. Por género, el total de contratos de hombres fue de 7.995.068 y el 55,55% y el de mujeres de 6.397.645 y el 44,45%. Por tipo de jornada, en los hombres, el 73,59% y 5.883.644 contratos eran de jornada completa y el 25,74% y 2.058.001 de jornada parcial. En las mujeres, el 53,65% y 3.432.475 contratos fueron de jornada completa y el 45,63% y 2.919.414 de jornada parcial.

En la Comunitat Valenciana, la cifra de contratos fue de 1.302.744, de los que 801.377 contratos eran de jornada completa con el 61,51% y 484.361 con el 37,18% eran de jornada parcial. Los contratos fijos discontinuos sumaron 17.006 y un 1,30%. Por género, el total de contratos de hombres ascendió a 755.175 y el 57,96% y el de mujeres a 547.569 y el 42,03%. Por tipo de jornada, en los hombres, el 71,14% y 537.247 contratos eran de jornada completa y el 27,53% y 207.967 de jornada parcial. En las mujeres, 264.130 contratos y el 48,24% fueron de jornada completa y el 50,47% y 276.394 de jornada parcial.

Cuadro II.2.12

CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontínuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	755.175	537.247	207.967	9.961
Mujeres	547.569	264.130	276.394	7.045
Ambos sexos	1.302.744	801.377	484.361	17.006
España				
Hombres	7.995.068	5.883.644	2.058.001	53.423
Mujeres	6.397.645	3.432.475	2.919.414	45.756
Ambos sexos	14.392.713	9.316.119	4.977.415	99.179

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

También en este punto, en relación a la duración del contrato en el ámbito estatal, el total de ambos sexos en 2013 presenta los siguientes porcentajes. En contratos indefinidos un 7,67% y en temporales un 92,33%. En hombres, en contratos indefinidos la tasa porcentual fue del 7,09% y en temporales de un 92,33%. Y en mujeres, en indefinidos un 8,40% y en temporales un 91,60%.

En la Comunitat Valenciana respecto a la duración del contrato, un 7,80% fue en contratos indefinidos y un 92,20% en temporales para ambos sexos. En hombres, en contratos indefinidos el porcentaje ascendió al 92,46% y en temporales al 7,54%. Y en mujeres, la tasa en indefinidos fue de un 8,15% y en temporales de un 91,85%.

Movilidad Laboral

En el marco de las relaciones laborales existe una temática muy interesante para la evolución de las mismas como es todo lo relativo a la **movilidad laboral**, ya que los cambios producidos en las condiciones contractuales afectan directamente al puesto de trabajo y conlleva una serie de consecuencias. Respecto a la movilidad laboral se debe distinguir entre la funcional, la realizada en el mismo centro de trabajo y la geográfica, cuando existe un desplazamiento. Esta parte de la Memoria trata únicamente sobre la movilidad geográfica.

En España, en los últimos años, existe un rasgo característico de la contratación como son los flujos consolidados de trabajadores entre las distintas zonas geográficas. Esto ha implicado que la movilidad geográfica se considere como una característica estructural de nuestra realidad laboral, ya que, aunque recientemente esta tendencia ha ido cambiando en España existe un nivel considerable de concentración sobre el número de provincias destino de los trabajadores.

En este sentido es relevante para una provincia la mayor o menor dependencia de trabajadores que pueden llegar de otras para ocupar puestos de trabajo y esta circunstancia se proyecta en la denominada <u>tasa de entrada.</u> En sentido contrario, la <u>tasa de salida</u> conlleva el número de trabajadores que tienen domicilio en una provincia y son contratados para trabajar en otra. El <u>saldo</u> de un ámbito geográfico refleja la diferencia entre el número de contratos que se realizan a los trabajadores de fuera para trabajar en una provincia o Comunidad Autónoma y los contratos que realmente se efectúan a trabajadores y trabajadoras que viven en las mismas y se desplazan a otra.

Al igual que el año pasado, en este punto, se incluyen los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre de 2013, con información del Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Se indican los datos estatales y los relativos a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

En el ámbito estatal, en el 4º trimestre de 2013, la tasa de movilidad había sido del 12,97 con 532.382 contratos de movilidad ligeramente superior al 12,22 y 443.436 contratos del año 2012. En este periodo el perfil de la movilidad por género presentó una tasa de movilidad del 15,48 en hombres y del 9,72 en mujeres. El año pasado fue del 14,77 en hombres y del 9,23 en mujeres. En

relación a los grupos de edad, el grupo que tuvo mayor tasa de movilidad fue como el año pasado el de 25 a 34 años con 14,57 que contrasta con el 13,99 del año 2012.

Respecto a la sección de actividad, la que tuvo mayor índice fue la de actividades organizaciones y organismos extraterritoriales con una tasa del 59,54, seguida de información y comunicaciones con un 23,93 y de la de actividades profesionales, científica y técnica con un 23,36. En el año 2012 habían sido las secciones de actividades organizaciones y organismos extraterritoriales con una tasa del 61,22, y a ésta le siguió la de actividades profesionales, científica y técnica con un 24,88 y la de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con un 20,89.

En cuanto a los grupos ocupacionales, el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas fue el que presentó mayor tasa con un 19,66, el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 17,75 y el de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios con un 17,32. El año 2012 los grupos con más tasa fueron el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 20,88, el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 16,43 y el de técnicos y profesionales de apoyo con un 16,11.

Seguidamente se insertan tres cuadros con la información sobre la movilidad laboral de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El Cuadro II.2.13 constata que en la provincia de Alicante, la tasa de movilidad fue del 15,15 superior al 14,76 del año anterior. La tasa mayor por sectores de actividad se presentó un año más en agricultura y pesca con un 35,04. La mayor tasa por grupo ocupacional fue en el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 31,39, al que le siguió el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 24,15 y el de trabajadores no cualificados con un 23.63.

Cuadro II.2.13

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE $4^{\rm o}$ Trimestre, 2013

	N		Tasa de		
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad
Total	101.075	14.926	21.166	-6.240	15,15
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	5.800	2.507	3.749	-1.242	35,04
Industria	14.025	457	615	-158	3,68
Construcción	6.804	1.489	1.074	415	15,85
Servicios	74.446	10.473	15.728	-5.255	14,96
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	157	43	57	-14	24,15
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	5.469	930	1.657	-727	19,13
Técnicos y profesionales de apoyo	6.046	846	1.155	-309	14,20
Empleados de tipo administrativo	7.818	607	827	-220	8,40
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	30.866	2.905	4.068	-1.163	10,15
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	777	165	546	-381	31,39
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	13.598	1.483	1.307	176	9,30
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	7.763	858	951	-93	10,44
Trabajadores no cualificados	28.575	7.089	10.597	-3.508	23,63

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el Cuadro II.2.14 se aprecia como en Castellón la tasa de movilidad en el año 2013 ascendió al 24,72, ligeramente superior al 24,43 del año 2012. El sector de actividad con mayor tasa también fue el de agricultura y pesca con un 39,35. En el grupo ocupacional la tasa más alta estuvo en el grupo de trabajadores no cualificados con un 37,02, al que le siguió el grupo de técnicos y

profesionales científicos e intelectuales con un 26,10 y el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 22,96.

Cuadro II.2.14

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
4º Trimestre, 2013

	N	Tasa de			
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad
Total	35.529	13.049	10.286	2.763	24,72
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	3.385	2.670	1.722	948	39,35
Industria	2.560	288	315	-27	10,54
Construcción	1.758	367	451	-84	18,87
Servicios	27.826	9.724	7.798	1.926	23,95
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	52	23	8	15	22,96
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.760	636	607	29	26,10
Técnicos y profesionales de apoyo	2.171	409	536	-127	17,87
Empleados de tipo administrativo	2.023	169	307	-138	10,53
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	8.639	828	1.660	-832	12,59
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	2.320	752	403	349	19,93
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	3.644	851	518	333	15,81
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	2.177	327	319	8	12,92
Trabajadores no cualificados	12.742	9.053	5.926	3.127	37,02

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Y para finalizar el Cuadro II.2.15 recoge los datos de la provincia de Valencia con una tasa de movilidad del 12,35 similar al 12,12 del pasado año. El sector de actividad con mayor tasa fue el de agricultura y pesca con un 20,24. El

grupo ocupacional que más tasa tuvo fue el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 19,40, al que le siguió el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca, con un 16,23 y el de trabajadores no cualificados con un 15,74.

Cuadro II.2.15

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
4º Trimestre, 2013

	N	Tasa de			
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	movilidad
Total	192.361	29.455	24.766	4.689	12,35
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	15.026	2.819	4.807	-1.988	20,24
Industria	13.068	725	786	-61	5,47
Construcción	8.185	1.148	1.503	-355	13,94
Servicios	156.082	24.763	17.670	7.093	11,97
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	322	73	82	-9	19,40
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	12.173	1.660	2.516	-856	14,64
Técnicos y profesionales de apoyo	10.520	1.289	1.489	-200	11,66
Empleados de tipo administrativo	10.800	1.038	1.183	-145	9,32
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	41.193	3.824	4.111	-287	8,79
Trabajadores cualificados en la agriculrura y pesca	4.697	1.103	717	386	16,23
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	14.685	1.314	1.750	-436	9,45
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	17.559	698	1.332	-634	5,46
Trabajadores no cualificados	80.402	18.455	11.586	6.869	15,74

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana insiste en potenciar las medidas que tiendan a facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores y de las trabajadoras ya que estas medidas pueden conllevar efectos positivos en la creación de puestos de trabajo.

2.1.2. Centros asociados del SERVEF

Los Servicios Públicos de Empleo son los encargados, dentro del Sistema Nacional de Empleo, de materializar la intermediación en el mercado laboral y lo realizan por sí mismos o por medio de las entidades colaboradoras, por las agencias de colocación, debidamente autorizadas, y por aquellos otros servicios que se determine de forma reglamentaria para los trabajadores y trabajadoras en el exterior, tal y como dispone la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2.1.2.1. Centros asociados en materia de intermediación laboral. Centros colaboradores de empleo e inserción

La Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) prevé la figura de los centros asociados, en el ámbito de mejora de la intermediación laboral.

En anteriores años, en este punto, se relacionaban las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del SERVEF en el Programa CAHOPA, que es un expediente de pago a los Centros Asociados del SERVEF que solo contempla los gastos, que ni tiene alumnos ni profesores ni participantes.

En la actualidad y en este contexto aparecen los Centros colaboradores de empleo e inserción que son entidades municipales, ayuntamientos o Mancomunidades, que con anterioridad a la firma del convenio han sido homologadas como Centros Asociados del SERVEF y cuyo cese en su actividad se ha producido de acuerdo con lo establecido por el Decreto 14/2012, de 13 de enero, del Consell, de adaptación de la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral.

El Cuadro II.2.16 recoge la información por provincias sobre estos centros colaboradores con convenio en vigor en el año 2013, con el número de entrevistas realizadas y renovaciones de la demanda.

Cuadro II.2.16

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2013

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	1.857	2.390
Castellón	1	515	5.632
Valencia	10	2.890	9.968
Total	14	5.262	17.990

Fuente: SERVEF.

Se puede observar que en la Comunitat Valenciana, el número de centros colaboradores asciende a 14, que realizaron un total de 5.262 entrevistas y 17.990 renovaciones de la demanda. Por provincias corresponden 3 a la de Alicante, que llegaron a realizar 1.857 entrevistas y 2.390 renovaciones de la demanda. Solamente 1 a la provincia de Castellón con 515 entrevistas y 5.632 renovaciones de la demanda y 10 a la de Valencia con 2.890 entrevistas realizadas y 9.968 renovaciones de la demanda.

2.1.3. Otras formas de colocación de trabajadores

Las agencias de colocación se definen, en el Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, como entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que actúan en la intermediación laboral y que tienen la finalidad de proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

Las agencias de recolocación son agencias de colocación especializadas cuya actividad consiste en la recolocación de los trabajadores que resultan excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquella hubiera sido establecida o acordada. En el año 2013, de las 22 agencias autorizadas por el SERVEF fueron 5 de la provincia de Alicante, 7 de la de Castellón y 10 de la provincia de Valencia.

2.1.4. Las empresas de trabajo temporal

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) fueron autorizadas como agencias de colocación en la última reforma producida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al autorizarlas a operar como agencias de colocación.

La empresa de trabajo temporal basa su actividad en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores y trabajadoras por ella contratados. El contrato se denomina como de puesta a disposición y se firma entre la empresa de trabajo temporal y la usuaria. Las empresas de trabajo temporal deberán informar expresamente en cada caso si su actuación es en la condición de empresa de trabajo temporal o de agencia de colocación.

El Cuadro II.2.17 compara desde diciembre de 2012 a diciembre de 2013 el número de empresas de trabajo temporal así como el de contratos de puesta a disposición por Comunidades Autónomas.

En nuestra Comunidad, el número de empresas de trabajo temporal que operaron en el año 2013 fue de 64 que supone un descenso del 4,48% y de 3 empresas sobre las 67 del año 2012. Los contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal alcanzaron la cifra 298.388, que representa un incremento del 5,08% sobre los 284.252 contratos del pasado año.

En el año 2013, los contratos suscritos por provincias experimentaron un aumento. Así, en la provincia de Alicante se ha pasado de 33.621 de 2012 a 43.255 de este año. En Castellón de 28.660 se pasó a 28.819 en 2013. Y en Valencia de 221.971 se ha incrementado hasta 226.614 contratos de 2013.

En el ámbito estatal, en el año 2013, el número de contratos de puesta a disposición fue de 2.209.602, que representa un aumento de 186.202 y del 9,20% sobre los 2.023.400 contratos de 2012. Al igual que en los últimos años, los tipos de contratos que más habían sido utilizados por las ETT's fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 1.105.899 contratos sobre 2.209.602, que representan el 50,04%; el contrato de obra o servicio con 1.016.081 con un 45,98%; el contrato de interinidad por reserva del puesto trabajo con 83.174 y un 3,76 % y el contrato de interinidad por proceso de selección con 4.325 contratos con un 0,19%.

Cuadro II.2.17

NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS

Diciembre, 2012-2013

CC.AA.		N° de ETT's			Nº de Contratos			
CC.AA.	2012	2013	% Dif.	2012	2013	% Dif.		
Andalucía	69	66	-4,35	198.280	203.350	2,56		
Aragón	32	30	-6,25	56.822	67.215	18,29		
Asturias	18	18	0,00	24.835	31.791	28,01		
Baleares	13	13	0,00	12.619	15.688	24,32		
Canarias	23	21	-8,70	79.949	84.389	5,55		
Cantabria	15	14	-6,67	23.882	22.638	-5,21		
Castilla-La Mancha	33	27	-18,18	55.283	62.260	12,62		
Castilla y León	24	24	0,00	108.392	115.706	6,75		
Cataluña	102	95	-6,86	377.395	407.230	7,91		
C. Valenciana	67	64	-4,48	284.252	298.688	5,08		
Extremadura	6	6	0,00	6.205	8.579	38,26		
Galicia	23	21	-8,70	86.793	98.394	13,37		
Madrid	104	93	-10,58	323.937	345.760	6,74		
Murcia	44	45	2,27	221.676	264.813	19,46		
Navarra	21	21	0,00	51.132	65.055	27,23		
País Vasco	44	42	-4,55	99.130	101.480	2,37		
Rioja (La)	10	10	0,00	12.818	16.566	29,24		
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-		
Total	648	610	-5,86	2.023.400	2.209.602	9,20		

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En relación a los sectores de actividad, como en años anteriores, también en el año 2013, la mayor cifra estaba en el sector denominado como no agrario, que integra a los sectores de industria, construcción y servicios, con 1.797.674 contratos que implica el 81,36%, y en éste destaca el sector de servicios con 1.180.104 contratos que suponen un 53,41%.

En el año 2013, respecto a las ramas de actividad, con base en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), la mayor cifra de contratos se encontraba en la rama de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas con 410.773 contratos que representan el 18,59%; en la rama de la industria de la alimentación con 237.303 y un 10,73% y en la rama de servicios de alojamiento, con 232.036 contratos y un 10,50%. Otras ramas destacables habían sido la de almacenamiento y actividades anexas al transporte con 197.354 y un 8,93% y la rama de servicios de comidas y bebidas con 130.327 y un 5,89%.

El Cuadro II.2.18 recoge los datos facilitados por la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Economia, Indústria Turisme i Ocupació relacionados con el número anual de los contratos de puesta a disposición y el de los trabajadores y trabajadoras que han sido contratados por las empresas de trabajo temporal en nuestra Comunidad. Las cifras indicadas en este cuadro no incorporan los datos de las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que realizan operaciones en la Comunitat Valenciana.

Cuadro II.2.18

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS
POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2013*

Total Anual		Total Anual %	
Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos
2.086	2.455	4,91%	4,75%
3.649	4.030	8,59%	7,80%
29.744	35.448	70,00%	68,58%
7.013	9.754	16,50%	18,87%
42.492	51.687	100,0%	100,0%
	2.086 3.649 29.744 7.013	Trabajadores Contratos 2.086 2.455 3.649 4.030 29.744 35.448 7.013 9.754	Trabajadores Contratos Trabajadores 2.086 2.455 4,91% 3.649 4.030 8,59% 29.744 35.448 70,00% 7.013 9.754 16,50%

^{*} No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

En el año 2013, en nuestra Comunidad, según se observa en el cuadro, la cifra de este tipo de contratos llegó a 51.687, los cuales habían afectado a 42.492 trabajadores y trabajadoras en comparación con los 42.830 contratos de 2012 que habían afectado a 37.508 asalariados.

Al analizar estos datos por provincias, se puede apreciar como en Alicante, la cifra de contratos fue de 2.455 que representa un 4,75% y el de trabajadores y trabajadoras de 2.086 con un 4,91%. En la provincia de Castellón, el número de contratos sumó 4.030 que suponen un 7,80% y el de efectivos laborales de 3.649 con un 8,59%. En la de Valencia, los contratos alcanzaron un total de 35.448 con un 68,58% y el de asalariados fue de 29.744 con un 70,00%. Y finalmente, en el ámbito autonómico, los contratos sumaron 9.754 con un 18,87% y 7.013 fueron los trabajadores y trabajadoras afectados con un 16,50%.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que sería necesario dedicar mayor dotación de presupuesto a las políticas activas de empleo con el fin de conseguir la mejora de la empleabilidad y la formación profesional de las personas desempleadas y ocupadas. También entiende que sería conveniente que la gestión del empleo se llevara a cabo por medio de unos servicios mucho más eficaces, que tuvieran en cuenta entre otros aspectos la atención personalizada tanto a los demandantes de empleo como a las empresas ofertantes.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

Esta parte de la Memoria recoge los datos de los procedimientos que suelen concluir con la salida del puesto de trabajo. Por una parte se inserta la información sobre las conciliaciones individuales tramitadas ante los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.). Por la otra, los despidos individuales resueltos por los Juzgados de lo Social. Y por la otra, los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo (ERE). En este sentido, una vez más, se advierte que en estos datos no se contabilizan las resoluciones contractuales pactadas entre las partes afectadas, puesto que las mismas no se efectúan en los organismos oficiales.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro II.2.19 se muestra como han evolucionado las conciliaciones individuales terminadas en la Comunitat Valenciana en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2013.

Cuadro II.2.19

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2013

	_	Conciliaciones	Conciliaciones	Cantidades Acordadas
(Total Conciliaciones)	Conciliaciones	Terminadas	Terminadas	despidos con
(Total Concinaciones)	Terminadas	materia de	mat. Despido	avenencia
		despido	con avenencia	(miles de Euros)
2003	43.451	20.575	9.880	150.123,0
2004	41.718	17.618	6.529	109.939,2
2005	38.179	15.937	4.921	87.633,6
2006	37.111	13.915	3.993	81.738,3
2007	35.035	13.343	3.740	75.200,2
2008	52.749	19.126	4.076	116.117,2
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
2012	43.693	19.397	5.690	134.687,9
2013	48.795	25.570	9.681	185.957,5
Enero	4.200	1.915	778	21.212,3
Febrero	4.501	2.356	804	16.417,6
Marzo	4.121	2.043	797	16.374,8
Abril	4.363	2.299	855	14.511,6
Mayo	4.909	2.629	889	16.672,1
Junio	4.325	2.315	826	13.585,6
Julio	3.960	2.128	855	18.622,8
Agosto	2.450	1.317	487	10.471,4
Septiembre	3.474	2.104	726	12.465,7
Octubre	5.056	2.572	1.050	16.755,5
Noviembre	4.385	2.059	857	16.430,3
Diciembre	3.051	1.833	757	12.437,8

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En nuestra Comunidad, en el año 2013, se aprecia un aumento en las cifras de las conciliaciones individuales terminadas, con un incremento de 5.102 conciliaciones y un 11,68%, ya que de las 43.693 de 2012 se ha pasado a las 48.795 del año 2013.

Se aprecia en el Cuadro que en 2013 las conciliaciones terminadas en materia de despido aumentaron en 6.173 y una tasa porcentual del 31,82%, pues de 19.397 conciliaciones del año 2012 se pasó a 25.570 en el año 2013.

En relación a las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia, en el año 2013 también se constata un aumento de 3.991 conciliaciones y un 70,14% pues de las 5.690 del año 2012 se pasó a las 9.681 del año 2013. Este incremento también ha llevado a una importante variación positiva de las cantidades acordadas en los despidos con avenencia, ya que de los 134,68 millones de euros de 2012, se pasó a los 185,95 millones de euros de 2013 y un 38,06% de aumento.

Al igual que viene ocurriendo en los últimos años, la mayor cifra de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido no han finalizado con avenencia. En el año 2013, de las 25.570 conciliaciones terminadas en materia de despido, el 37,86% y 9.681 conciliaciones fueron con avenencia. En el año 2012, de las 19.397 conciliaciones terminadas en materia de despido, la cifra de 5.690 conciliaciones concluye con avenencia que representa el 29,33% del total

En sentido contrario, en el año 2013, la mayor cifra de las conciliaciones en materia de despido se tramitó en los Juzgados de lo Social y fueron acordadas sin avenencia.

Seguidamente en los cuadros II.2.20, II.2.21 y II.2.22, con datos facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se incorpora la información de las conciliaciones individuales que han terminado en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia durante el año 2013.

Cuadro II.2.20

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2012-2013

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2012	17.610	8.937	3.019	50.681,8
2013	16.668	10.078	4.395	67.093,6

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

El Cuadro II.2.20 muestra que en la provincia de Alicante durante el año 2013 el número de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia sumó un total de 4.395 que implica el 43,60% sobre el total de 10.078 conciliaciones y las cantidades que se acordaron en los despidos ascendieron 67,09 millones de euros. En 2012, el número de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia ascendió a 3.019 que supone el 33,78% sobre el total de 8.937 conciliaciones y las cantidades acordadas en los despidos sumaron 50,68 millones de euros.

Cuadro II.2.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2012-2013

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2012	6.886	2.183	609	13.467,5
2013	7.366	2.528	951	17.932,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En el Cuadro II.2.21, en el año 2013, se observa que en la provincia de Castellón, las conciliaciones con avenencia sumaron un total de 951 sobre las 2.528 conciliaciones en materia de despido que suponen un 37,62% y un total de 17,93 millones de euros en cuanto a cantidades acordadas en despidos. En el año 2012, las conciliaciones terminadas con avenencia alcanzaron la cifra de 609

sobre 2.183 que representan un 27,90% y las cantidades que se acordaron en despidos aumentaron significativamente hasta los 13,46 millones de euros.

Cuadro II.2.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2012-2013

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2012	19.197	8.277	2.062	70.538,5
2013	24.761	12.964	4.335	100.931,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

Y finalmente en Valencia, en el año 2013, según el Cuadro II.2.22, las conciliaciones individuales que terminaron con avenencia ascendieron a 4.335 conciliaciones sobre 12.964 que implican un 33,44% y las cantidades acordadas en despidos representaron un total de 100,93 millones de euros. En el año 2012, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia fueron 2.062 sobre 8.277 que suponen un 24,91% y las cantidades que se habían acordado en despidos llegaron hasta los 70,53 millones de euros.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

El Cuadro II.2.23 viene a ratificar tal y como se ha apuntado previamente que el mayor número de las resoluciones de los contratos se han tramitado y resuelto sin avenencia ante los Juzgados de lo Social.

MEMORIA 2013

Cuadro II.2.23

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2013

	I	Asuntos resuc	eltos en desp	oidos	Cantidade	s por despido	o reconocidas	a trabajadores
		(Total	Asuntos)			(Miles	s de Euros)	
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2004	2.833	634	4.045	7.512	17.167,8	2.281,9	8.494,3	27.944,0
2005	3.289	673	3.448	7.410	17.441,5	1.188,2	5.888,2	24.517,9
2006	3.096	687	3.712	7.495	19.890,2	1.131,3	7.119,1	28.140,6
2007	2.767	718	3.954	7.439	19.648,1	-	5.705,1	25.353,2
2008	3.815	1.257	4.839	9.911	27.114,4	-	5.728,3	32.842,7
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3
2012	4.106	1.320	5.626	11.052	50.169,9	11.431,5	56.840,9	118.442,3
2013	3.746	1.228	6.681	11.655	80.172,0	19.108,9	105.762,2	205.043,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística. Boletín de Estadísticas Laborales.

En este Cuadro, aparte de indicar las cifras de los asuntos que se han resuelto en despidos y las cantidades por despido reconocidas a los trabajadores, también se muestra una evolución de los asuntos judiciales durante el periodo de los años 2004 a 2013 en nuestra Comunidad.

De esta forma, en el año 2013, en la Comunitat Valenciana, se puede apreciar un ligero aumento en las cifras de los asuntos judiciales que se han resuelto en materia de despidos, pues de los 11.052 de 2012 se ha pasado a los 11.655 del año 2013, que implica un incremento de 603 despidos y del 5,46%. Respecto a las cantidades por despido que se han reconocido y abonado a los trabajadores se constata una notable variación al alza pues de los 118,44 millones de euros del año 2012 se ha pasado a 205,04 millones de euros de 2013, que representan un aumento considerable del 73,11%. En el año 2013, tal y como se observa, por provincias, tanto Alicante como Castellón han disminuido en el número de asuntos resueltos en despidos aunque no Valencia pero en las cantidades reconocidas por despido a los trabajadores y trabajadoras han experimentado todas un importante incremento.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero convertido en Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral modificó la regulación de los procedimientos de regulación de empleo, donde se ampliaban las causas objetivas para acogerse al modelo de despido colectivo y se suprimía el requisito de autorización previa administrativa de la autoridad laboral, además de extender este tipo de despidos al sector público cuando en un periodo de tiempo determinado existiese insuficiencia presupuestaria.

Esta norma de reforma encomendó la aprobación de un real decreto sobre el reglamento de procedimiento de despidos colectivos y de suspensión de contratos y de reducción de jornada que desarrollara lo establecido en la misma, con especial atención a los aspectos relativos al periodo de consultas, la información a facilitar a los representantes de los trabajadores en el mismo, las actuaciones de la autoridad laboral para velar por su efectividad, así como los planes de recolocación y las medidas de acompañamiento social asumidas por el empresario que se explicitó en el Real Decreto 1.483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

El Cuadro II.2.24 recoge la evolución de los años 2007 a 2013 en nuestra Comunidad de los expedientes de regulación de empleo resueltos. En el mismo, se aprecia como en el año 2013, la cifra de expedientes de regulación de empleo experimentó un descenso del 26,73%, ya que de los 4.422 expedientes del año 2012 se pasó a los 3.240 del año 2013, con una disminución de 1.182 expedientes. El número de trabajadores y trabajadoras afectados disminuyó considerablemente pues de los 52.480 del año 2012 se ha pasado a 33.383 en 2013 con una tasa de variación negativa del 36,39% y de 18.469 trabajadores menos.

En el ámbito estatal, en 2013, la cifra de expedientes de regulación de empleo fue de 28.415 expedientes que afectaron a 21.228 empresas y 379.972 trabajadores y trabajadoras, de los que 277.223 eran hombres y 102.749 mujeres. Los trabajadores afectados por despidos colectivos fueron 70.351, por suspensión de contrato 234.116 y por reducción de jornada un total de 75.505. Del total de expedientes, 26.607 procedimientos fueron con acuerdo con 335.144 trabajadores y sin acuerdo 1.808 con 44.828 asalariados.

En el año 2012, el número de expedientes de regulación de empleo, autorizados o comunicados, también aumentó puesto que se habían presentado

35.521 que habían afectado a 483.313 trabajadores y trabajadoras. De éstos, 5.604 eran de extinción, 16.214 de suspensión y 13.703 de reducción. Del mismo total se habían pactado 32.601 que afectaron a 425.440 asalariados y no se habían pactado 2.920 que habían afectado a 57.873 efectivos laborales.

Como se ha indicado, el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido en Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral ha modificado la regulación de estos expedientes y ya no se distingue entre expedientes autorizados o no autorizados, dado que este requisito en la nueva normativa ha desaparecido, aunque en los Cuadros facilitados por la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social aún se utiliza esta distinción.

Cuadro II.2.24

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2013

	To	otal		Autorizados		rizados			No autorizados		Desistidos		Caducados	
	F 1	T1:	То	otal	Pac	tados	No pa	ictados	F4	T1-:	E 1	T1 :	F1	T1-:
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped. Trabaj.		Exped. Trabaj.		Exped.	Trabaj.
2007	332	6.779	310	6.129	242	3.851	68	2.278	9	252	13	398	7	134
2008		35.744		30.926		19.808		11.118	25	359	34	4.459	32	680
2009	3.461	65.115	3.282	62.266	3.018	50.936	264	11.330	84	1.341	95	1.508	127	1.817
2010	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832
2011	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800
2012	4.422	52.480	4.230	50.363	4.053	45.302	177	5.061	22	278	170	1.839	59	1.954
2013	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103	153	1.386	50	183

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

En el año 2013, en la Comunitat Valenciana, del número de 3.240 expedientes, se habían autorizado 3.081 que suponen el 95,09% que habían afectado a 31.894 trabajadores y trabajadoras. En el año 2012, de 4.422 expedientes, se autorizaron 4.230 que implicaban el 95,66% y afectaron a 50.363 trabajadores y trabajadoras.

Se puede apreciar en el Cuadro II.2.24 como en el año 2013, de los 3.081 expedientes de regulación de empleo autorizados se habían pactado 2.992 y 89

no se llegaron a pactar. El total de no autorizados fue de 6 y 153 fueron los desistidos. Los caducados ascendieron a 50 expedientes. Se debe advertir que el número de los expedientes no autorizados es bajo porque la mayoría se presentan con acuerdo previo. En relación a los expedientes desistidos solamente se tienen en cuenta los que consta un desistimiento expreso y que se acuerda su archivo. Y respecto a los expedientes no pactados se contemplan los presentados por motivos de fuerza mayor.

En el Cuadro II.2.25 se indican, por provincias, los datos de 2013 sobre los expedientes de regulación de empleo tramitados en las Direcciones Territoriales de Empleo de Alicante, Castellón y Valencia y en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

Cuadro II.2.25

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y
COMUNITAT VALENCIANA, 2013

	To	otal			Autori	izados			No autorizados		Desistidos		Caducados	
	Ermod	Trabaj.	To	otal	Pac	tados	No pa	ctados	Ermad 5	Fuola oi	Ermod	Tuohoi	Ermod '	Tuohoi
	Exped.	ттавај.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	павај.	Exped.11abaj.		Exped.Traba	
Alicante	720	6.052	657	5.402	639	4.984	18	418	3	45	60	605	12	42
Castellón	695	5.573	685	5.438	672	5.151	13	287	1	2	9	133	0	0
Valencia	1.606	12.522	1.603	12.454	1.557	12.217	46	237	2	56	1	12	37	140
D.G.T.C. y E.S	219	9.236	136	8.600	124	7.620	12	980	0	0	83	636	1	1
C. V.	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103 (153	1.386 (50	183

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

En el año 2013, respecto a la provincia de Alicante, se puede observar que se resolvieron 720 expedientes que habían afectado a 6.052 trabajadores y trabajadoras, de los cuales se habían autorizado 657, de los que 639 se pactaron y 18 no se pactaron. Se autorizaron 3, se desistieron 60 y 12 fueron los expedientes caducados.

En Castellón se habían resuelto 695 expedientes que afectaron a 5.573 asalariados, de los que 685 se habían autorizado y de éstos, 672 se pactaron y 13 no se pactaron. Hubo 1 expediente no autorizado, 9 se llegaron a desistir y no se dio ningún expediente caducado.

En la provincia de Valencia se resolvieron 1.606 expedientes que habían afectado a 12.522 efectivos laborales y de ellos, se habían autorizado 1.603 que se pactaron 1.557 y 46 no se pactaron. No se autorizaron 2, se desistió 1 y 37 caducaron.

Y para finalizar, en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social se presentaron 219 expedientes, que habían afectado a 9.236 trabajadores y trabajadoras. De éstos, se autorizaron 136, llegándose a pactar 124 y no se pactaron 12. No hubo ningún expediente no autorizado, 83 se desistieron y 1 expediente caducó.

El Cuadro II.2.26 recoge la información de los expedientes de regulación de empleo tanto por provincias como por sectores de actividad. En la Comunitat Valenciana, como se ha apuntado, la cifra de expedientes de regulación de empleo autorizados ascendió a 3.072, que distribuida por provincias presenta 657 en Alicante; 685 en la provincia de Castellón; 1.603 en la de Valencia y 127 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.2.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Serv	vicios	Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	657	5.402	7	30	204	2.399	82	727	364	2.246	0	0
Castellón	685	5.439	17	70	219	3.167	104	400	345	1.802	0	0
Valencia	1.603	13.054	92	232	542	6.656	168	1.347	776	4.613	25	206
D.G.T.C. Y E.S.	127	8.600	0	0	30	5.866	14	416	82	2.299	1	19
C. Valenciana	3.072	32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

Como en el pasado año, también en el año 2013, el mayor número de expedientes estuvo en el sector de actividad de servicios, con 1.567 expedientes, de los que 364 correspondieron a la provincia de Alicante, 345 a la de Castellón, 776 a la de Valencia y 82 a la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. A pesar de ser el sector con más expedientes, los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados fueron 10.960 con un 33,72% sobre el total. En contraposición en el sector de actividad de la industria, con 995

expedientes, los efectivos laborales afectados alcanzaron la cifra de 18.088 que suponen el 55,66%. Este hecho encuentra su explicación en el tamaño de las empresas que forman parte del sector de la industria y el número de plantilla de trabajadores del que disponen.

Como en años anteriores, el menor número de expedientes también estuvo en el sector agrario con 116 expedientes, que distribuidos por provincias eran 7 en Alicante, 17 en Castellón, 92 en la provincia de Valencia y ante la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social ninguno.

En el Cuadro II.2.27 se incorpora la evolución del periodo comprendido entre los años 2006 a 2013 sobre los expedientes de regulación de empleo que se han tramitado en la Comunitat Valenciana, según el sector de actividad. En el mismo se comprenden los sectores agrario, industria, construcción, servicios y otros. Tal y como ha venido ocurriendo en los últimos tres años, el mayor número de expedientes ha correspondido al sector de servicios.

Cuadro II.2.27

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2013

Trabaj. 6.308	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped	. Trabaj.
6.308	48									
		299	227	231	5	45	69	733	-	-
6.129	52	335	172	4.692	13	213	71	889	-	-
30.926	52	429	752	25.281	133	1.863	230	3.332	2	21
62.266	46	390	1.863	48.124	378	4.369	900	7.783	95	1600
34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203
45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270
50.363	112	491	1.485	29.188	618	4.303	1.968	15.558	47	823
32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225
	62.266 34.236 45.749 50.363	62.266 46 34.236 55 45.749 68 50.363 112	62.266 46 390 34.236 55 307 45.749 68 391 50.363 112 491	62.266 46 390 1.863 34.236 55 307 1.210 45.749 68 391 1.269 50.363 112 491 1.485	62.266 46 390 1.863 48.124 34.236 55 307 1.210 23.196 45.749 68 391 1.269 29.860 50.363 112 491 1.485 29.188	62.266 46 390 1.863 48.124 378 34.236 55 307 1.210 23.196 447 45.749 68 391 1.269 29.860 530 50.363 112 491 1.485 29.188 618	62.266 46 390 1.863 48.124 378 4.369 34.236 55 307 1.210 23.196 447 3.176 45.749 68 391 1.269 29.860 530 3.888 50.363 112 491 1.485 29.188 618 4.303	62.266 46 390 1.863 48.124 378 4.369 900 34.236 55 307 1.210 23.196 447 3.176 885 45.749 68 391 1.269 29.860 530 3.888 1.285 50.363 112 491 1.485 29.188 618 4.303 1.968	62.266 46 390 1.863 48.124 378 4.369 900 7.783 34.236 55 307 1.210 23.196 447 3.176 885 7.354 45.749 68 391 1.269 29.860 530 3.888 1.285 11.340 50.363 112 491 1.485 29.188 618 4.303 1.968 15.558	62.266 46 390 1.863 48.124 378 4.369 900 7.783 95 34.236 55 307 1.210 23.196 447 3.176 885 7.354 12 45.749 68 391 1.269 29.860 530 3.888 1.285 11.340 26 50.363 112 491 1.485 29.188 618 4.303 1.968 15.558 47

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.

En los Cuadros II.2.28 y II.2.29 de las páginas siguientes se indican los datos de los años 2008 a 2013 sobre los expedientes de regulación de empleo y de los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales.

Como en otras ocasiones, cabe advertir que la cifra de los expedientes de extinción, suspensión y reducción puede que no coincida con las medias, puesto que existen expedientes que se denominan mixtos que vienen a sumar tanto a los expedientes de extinción como a los de suspensión y a los de reducción, aunque se contabilizan como uno. Otro aspecto a tener en cuenta es que gran parte de los expedientes de regulación de empleo que finalizan como de extinción han sido expedientes de suspensión en un primer momento.

En el Cuadro II.2.28 se indican los expedientes que se han autorizado, según tipo y efecto en el año 2013 que alcanzaron la cifra de 3.430 que se distribuyeron en 732 en Alicante, 747 en la provincia de Castellón, 1.790 en la de Valencia y 161 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Se puede observar en el Cuadro, como en el año 2013, del número total de 3.430 expedientes, se llegaron a pactar 3.323 expedientes y 107 no se pactaron. En el año 2012, la cifra total de expedientes ascendió a 4.647, de los que 4.444 se pactaron y 203 no se pactaron. Dato que, un año más, confirma la voluntad de las partes afectadas en este tipo de expedientes, en finalizarlos con acuerdos.

El Cuadro II.2.29 recoge los datos de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad que se han visto afectados por expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto entre los años 2008 a 2013.

En el año 2013, en la Comunitat Valenciana, según se observa en el Cuadro, la cifra de trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por los expedientes de regulación de empleo alcanzó un total de 32.495, de los cuales 4.434 correspondían a expedientes de extinción, 19.375 de suspensión de la relación de trabajo y 8.686 de reducción de horas y días de trabajo.

Por provincias, en el año 2013, se puede apreciar como en la provincia de Alicante el número de trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados sumó un total de 5.402, en la provincia de Castellón de 5.439, en la de Valencia de 13.054 y de 8.600 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

En el año 2012, la cifra de trabajadores y trabajadoras se había distribuido en 6.229 en Alicante, 9.693 en Castellón, 18.861 en Valencia y 15.580 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.2.28 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN TIPO Y EFECTO, 2008-2013

		TO	TAL			PACT	TADOS			NO PAG	CTADOS	TADOS		
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.		
2008														
Alicante	367	61	271	35	312	48	236	28	55	13	35	7		
Castellón	278	124	138	16	255	116	123	16	23	8	15	0		
Valencia	507	186	282	39	416	159	221	36	91	27	61	3		
D.G.T.C. y E.S.	47	21	25	1	29	15	14	0	18	6	11	1		
C. Valenciana	1.199	392	716	91	1.012	338	594	80	187	54	122	11		
2009														
Alicante	865	60	668	169	782	47	607	157	83	13	61	12		
Castellón	901	159	629	169	876	152	612	165	25	7	17	4		
Valencia	1.438	262	971	281	1.322	229	903	259	116	33	68	22		
D.G.T.C. y E.S.	78	35	46	9	38	15	21	6	40	20	25	3		
C. Valenciana	3.282	516	2.314	628	3.018	443	2.143	587	264	73	171	41		
2010														
Alicante	620	67	433	155	585	61	405	153	35	6	28	2		
Castellón	750	99	546	141	722	85	532	139	28	14	14	2		
Valencia	1.213	166	837	272	1.174	150	819	266	39	16	18	6		
D.G.T.C. y E.S.	26	12	17	1	23	10	16	1	3	2	1	0		
C. Valenciana	2.609	344	1.833	569	2.504	306	1.772	559	105	38	61	10		
2011														
Alicante	722	69	382	271	693	59	369	265	29	10	13	6		
Castellón	945	75	569	301	924	64	560	300	21	11	9	1		
Valencia	1.726	190	874	662	1.684	176	855	653	42	14	19	9		
D.G.T.C. y E.S.	102	24	58	20	93	21	53	19	9	3	5	1		
C. Valenciana	3.495	358	1.883	1.254	3.394	320	1.837	1.237	101	38	46	17		
2012														
Alicante	906	57	414	435	849	48	387	414	57	9	27	21		
Castellón	1.043	73	603	367	1.021	63	595	363	22	10	8	4		
Valencia	2.513	202	1.103	1.208	2.406	164	1.065	1.177	107	38	38	31		
D.G.T.C. y E.S.	185	58	86	41	168	46	82	40	17	12	4	1		
C. Valenciana	4.647	390	2.206	2.051	4.444	321	2.129	1.994	203	69	77	57		
2013														
Alicante	732	45	305	382	709	39	294	376	23	6	11	6		
Castellón	747	28	383	336	733	24	377	332	14	4	6	4		
Valencia	1.790	119	731	940	1.735	98	710	927	55	21	21	13		
D.G.T.C. y E.S.	161	37	72	52	146	29	69	48	15	8	3	4		
C. Valenciana	3.430	229	1.491	1.710	3.323	190	1.450	1.683	107	39	41	27		

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació

Cuadro II.2.29

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN TIPO Y EFECTO. AÑOS 2008-2013

		TO	ΓAL			PACTADOS				NO PAC	CTADOS	
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2008												
Alicante	3.832	1.146	2.484	202	3.297	966	2.176	155	535	180	308	47
Castellón	6.869	3.167	3.472	230	5.902	2.959	2.713	230	967	208	759	0
Valencia	8.715	3.450	4.881	384	7.644	3.105	4.194	345	1.071	345	687	39
D.G.T.C. y E.S.	11.510	700	10.739	71	2.965	540	2.425	0	8.545	160	8.314	71
C. Valenciana	30.926	8.463	21.576	887	19.808	7.570	11.508	730	11.118	893	10.068	157
2009												
Alicante	8.854	984	6.849	1.021	7.830	742	6.180	908	1.024	242	669	113
Castellón	18.938	3.687	14.473	778	18.491	3.490	14.233	768	447	197	240	10
Valencia	22.070	4.250	15.896	1.924	19.705	3.682	14.314	1.709	2.365	568	1.582	215
D.G.T.C. y E.S.	12.404	3.415	8.492	497	4.910	1.214	3.500	196	7.494	2.201	4.992	301
C. Valenciana	62.266	12.336	45.710	4.220	50.936	9.128	38.227	3.581	11.330	3.208	7.483	639
2010												
Alicante	5.479	1.272	3.501	706	5.135	1.186	3.248	701	344	86	253	5
Castellón	10.607	1.879	8.166	562	9.642	1.461	7.624	557	965	418	542	5
Valencia	15.102	2.758	11.092	1.252	14.541	2.565	10.769	1.207	561	193	323	45
D.G.T.C. y E.S.	3.048	554	2.487	7	2.637	406	2.224	7	411	148	263	0
C. Valenciana	34.236	6.463	25.246	2.527	31.955	5.618	23.865	2.472	2.281	845	1.381	55
2011												
Alicante	6.058	1.085	3.179	1.794	5.778	913	3.096	1.769	280	172	83	25
Castellón	10.049	1.427	7.556	1.066	9.288	1.109	7.118	1.061	761	318	438	5
Valencia	17.271	3.421	10.088	3.762	16.740	3.166	9.894	3.680	531	255	194	82
D.G.T.C. y E.S.	12.371	1.128	10.984	259	11.465	823	10.385	257	906	305	599	2
C. Valenciana	45.749	7.061	31.807	6.881	43.271	6.011	30.493	6.767	2.478	1.050	1.314	114
2012												
Alicante	6.229	729	3.601	1.899	5.739	583	3.407	1.749	490	146	194	150
Castellón	9.693	1.806	6.615	1.272	9.128	1.566	6.309	1.253	565	240	306	19
Valencia	18.861	3.509	9.182	6.170	17.185	2.471	8.733	5.981	1.676	1.038	449	189
D.G.T.C. y E.S.	15.580	3.393	11.663	524	13.250	1.708	11.019	523	2.330	1.685	644	1
C. Valenciana	50.363	9.437	31.061	9.865	45.302	6.328	29.468	9.506	5.061	3.109	1.593	359
2013												
Alicante	5.402	668	2.658	2.076	4.984	521	2.445	2.018	418	147	213	58
Castellón	5.439	387	3.891	1.161	5.152	302	3.719	1.131	287	85	172	30
Valencia	13.054	1.882	6.834	4.338	12.217	1.460	6.499	4.258	837	422	335	80
D.G.T.C. y E.S.	8.600	1.497	5.992	1.111	7.620	1.302	5.520	798	980	195	472	313
C. Valenciana	32.495	4.434	19.375	8.686	29.973	3.585	18.183	8.205	2.522	849	1.192	481

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació.